



APRUEBA ACUERDO N° 028 ADOPTADO POR EL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 04  
DE FECHA 07/02/2018.-

ALGARROBO

15 FEB 2018

DECRETO N°

0987

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 07/02/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 28 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 07/02/2018.

**CONSIDERANDO:**

ACUERDO N° 028 /2018 El H. Concejo Municipal, por 4 votos de Rechazo y 3 de Aprobación, los Sres. Concejales presentes, acuerdan Rechazar la Contratación a Honorarios Suma Alzada, de la profesional Srta. Yosselyn Sanhueza Vásquez, por un monto mensual de \$ 555.555.- impuesto incluido, total anual de \$ 3.333.330.; quien presta funciones en las dependencias de la Tesorería Provincial de San Antonio, en virtud del Convenio de Cooperación suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Tesorería Provincial de San Antonio; solicitud, realizada por el Director Jurídico Municipal, Don Cristhian Gonzalez Bazaes, a través del Oficio N° 33 de fecha 02/02/2018.-

**DECRETO:**

I.- Apruébese el Acuerdo N° 028 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 07/02/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PFMM/PAMM/pfmm

DISTRIBUCION:  
Control  
Jurídico  
Archivo Municipal

- (1)
- (1)
- (2)

